ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Reunión de caso virtual a favor de la adolescente **CAROL LIZETH ORTIZ MENDEZ**, identificada con T.I. 1.070.603.177 – SIM 22241859.	
RESPONSABLE:	**CARGO:**
Harold González	Coordinador de la modalidad – Fundación El Lugar
Ashley Gabrielly Lotta Martínez	Gestora de Caso – Fundación El Lugar
Tatiana Moreno	Psicóloga - Fundación El Lugar
Sandra Patricia Ramírez	Defensora – Centro Zonal Girardot
Mónica Cárdenas	Trabajadora Social – Centro Zonal Girardot
Carolina Sánchez	Psicóloga - Centro Zonal Girardot
Saray Arango	Nutricionistas - Centro Zonal Girardot
LUGAR:	**FECHA Y HORA:**
Fundación El Lugar, sede mixta.	Noviembre 19 de 2025, 12:30 p.m.

OBJETIVO:

- Realizar Reunión de Caso virtual a favor de la adolescente **CAROL LIZETH ORTIZ MENDEZ**, identificada con T.I. 1.070.603.177 – SIM 22241859, junto con la Autoridad Administrativa Competente representada por la Defensoría de Familia de Girardot (Cundinamarca).

ORDEN DEL DIA Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Presentación de los profesionales de la Defensoría de Familia de Girardot (Cundinamarca) y del equipo psicosocial de la Fundación El Lugar, Sede Mixta.
2. Presentación del caso.
3. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Inicialmente se verifica asistencia de la Dra. Sandra Patricia Ramírez – Defensora de Familia; Mónica Cárdenas - Trabajadora Social, Carolina Sánchez – Psicóloga y Saray Arango – Nutricionista como equipo psicosocial de la Defensoría de Familia de Girardot así mismo estuvieron presentes los profesionales de la Fundación El Lugar – Sede Mixta, Harold González – Coordinador de la Modalidad, Ashley Gabrielly Lotta Martínez - Gestora de Caso; y Tatiana Moreno – Psicóloga.

Seguidamente, la Gestora de Caso, Ashley Lotta, realiza socialización del proceso de

Este documento es propiedad de la Fundación El Lugar, Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Asamblea General de la Fundación.

Carol Lizeth, quien ingresa a la modalidad el día 10 de marzo de 2025.

Posteriormente, se informa el motivo de la reunión, la cual tiene como fin socializar las acciones realizadas por parte del equipo psicosocial, frente a la activación de ruta integral de atención en salud, por la situación de presunta violencia sexual, lo anterior dando cumplimiento a las acciones descritas en la *Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades de restablecimientos de derechos V.7*, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Inicia la profesional de área, informando que el día sábado 8 de noviembre, la adolescente Carol se encontraba en su horario académico en la Institución Educativa Departamental El Triunfo, aproximadamente a la 1:30 p.m. el docente de grado se comunica vía telefónica con la profesional, informando la ausencia de Carol y otra compañera de la Fundación, lo anterior, teniendo en cuenta que los y las usuarias de la Fundación tienen prohibido salir de las instalaciones educativas, con el fin de evitar cualquier situación de riesgo. Sin embargo, se ha identificado que los estudiantes salen por la parte trasera del colegio, ya que la entrada principal tiene celador. Seguidamente, sobre las 2:10 p.m. se comunican nuevamente y notifican el ingreso de Carol y la compañera. Se solicita videollamada con la adolescente, a través del celular del docente, donde se indaga con Carol sobre su ausencia, refiriendo que salieron a dar una vuelta con unos compañeros. Situación que es reportada a través de correo electrónico a la autoridad administrativa competente.

El día lunes, se aborda la situación con la instructora de taller y la profesional de área, en donde mantienen la misma versión con su compañera. Teniendo en cuenta la evasión del espacio académico, se establece acción reparadora frente a los riesgos del abandono.

Seguidamente, la psicóloga informa que el día martes, Carol presenta labilidad emocional y distanciamiento social, por lo que se brinda espacio de dialogo y escucha, en donde refiere que ella salió con unos compañeros y una niña de la Fundación, se dirigen hacia un rio para bañarse. Luego, un muchacho de nombre Cesar le toca la cola a su compañera, por lo cual se molesta y se adelanta, dejando atrás a Carol y a Cesar sin notar su presencia. Carol refiere varias versiones, las cuales generan inconsistencia en su discurso, dado que refiere que el muchacho Cesar la obligo a ir a su casa después de que fueron al rio y luego se sobrepasó, luego refiere que la llevo a su casa para que se bañara después de haber abusado de ella. No se indaga más con el fin de evitar revictimización.

La profesional de área dialoga con el rector del colegio, quien desconocía de la situación, ya que por parte de la fundación no se brinda información de la situación presentada y requiere solicitud por parte de la autoridad administrativa de Carol. Sin embargo, se informa que el presunto agresor de nombre Cesar, ha generado otras situaciones de riesgo hacia otras estudiantes. Por lo que se informa que Carol y su compañera no asistirán a clases, con el fin de evitar alguna situación de riesgo. El rector informa que el presunto agresor, no vive cerca del

Este documento es propiedad de la Fundación El Lugar, Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Asamblea General de la Fundación.

colegio, por lo que la información seria inconsistente y no coincide con la residencia del presunto agresor, sin embargo, una vez cuente con la denuncia penal, realizara las acciones pertinentes, con el fin de evitar cualquier situación con alguna otra estudiante.

Académicamente Carol va perdiendo dos materias, se solicita trabajos por guías con el fin de que pase el año lectivo, los docentes envían los trabajos y se abrirá espacio de presentación de los trabajos.

Por parte de la defensoría solicitan evaluar la posibilidad de que se matricule en otra institución educativa, con el fin de no vulnerar el derecho a la educación y garantizar el acceso a la misma, además, que el colegio realice las respectivas actuaciones frente al presunto agresor.

Frente a la vinculación de la progenitora, se informa que la ultima visita fue el 29 de octubre, donde se realizó la celebración del día dulce. La progenitora se muestra corresponsable, sin embargo, se presentan dificultades para contactarla a través de llamada telefónica.

En el área de salud, se informa que se continúan con las barreras en atención, toda vez que la EPS Coosalud no brinda respuesta oportuna frente a las autorizaciones, por lo que se solicito nuevamente el cambio de EPS para la Nueva EPS, en donde se podrán solicitar citas a partir del 1 de diciembre del presente año. Una vez se cuente con agenda disponible, se procederá a solicitar las citas remitidas por el Hospital Pedro León Álvarez, en donde recibió atención medica por salud, de acuerdo a la situación de violencia sexual.

Además, se informará brevemente a la Fundación Social Santa María, en donde recibe atenciones de psicología especializa, con el fin de que aborden lo pertinente frente a la situación de violencia sexual.

Se socializan los cambios positivos que ha tenido Carol durante su proceso de institucionalización. La autoridad administrativa solicita concepto por parte del equipo psicosocial frente a un posible reintegro en medio familiar, a lo que la psicóloga manifiesta que no considera viable un reintegro a la fecha, toda vez que Carol presenta dificultad para tomar decisiones adecuadas y que no presenten un riesgo para su integridad física, emocional y psicológica; además, debe mejorar su autonomía y fortalecimiento de habilidades personales.

La autoridad administrativa solicita espacio de diálogo con la adolescente Carol.

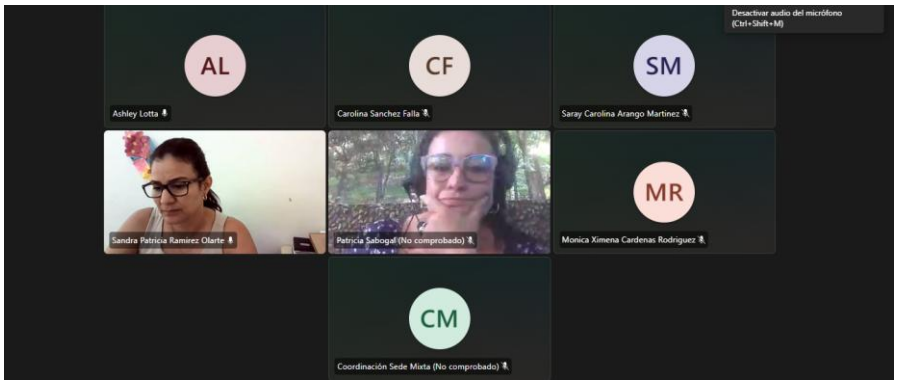
Finalmente, para dar cierre a la reunión, se establece el siguiente plan de acción:

ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Una vez se tenga el cambio de EPS, realizar las gestiones de salud pertinentes.	Durante el proceso	Fundación El Lugar, sede mixta

Este documento es propiedad de la Fundación El Lugar, Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Asamblea General de la Fundación.

Informar a Santa María sobre la situación de violencia sexual, con el fin de que aborden la misma.	Inmediato	Fundación El Lugar, sede mixta

REGISTRO DE LA REUNIÓN



LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. Sandra Patricia Ramírez –	Defensora de Familia – Defensoría de Familia, Centro Zonal Girardot	
Dra. Mónica Cárdenas	Trabajadora Social - Defensoría de Familia, Centro Zonal Girardot	
Dra. Carolina Sánchez	Psicóloga - Defensoría de Familia, Centro Zonal Girardot	
Dra. Saray Arango	Nutricionista - Defensoría de Familia, Centro Zonal Girardot	
Harold González	Coordinador de la Modalidad - Fundación El Lugar	
Ashley Gabrielly Lotta Martínez	Gestora de Caso – Fundación El Lugar	
Leidy Tatiana Moreno Rincón	Psicóloga - Fundación El Lugar	Tatiana Moreno

Este documento es propiedad de la Fundación El Lugar, Atención Integral para el Sujeto y la Sociedad. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Asamblea General de la Fundación.